



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO LABORAL** No 110013105 **025 2019 00593 00**, informando que EAAB, interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto inmediatamente anterior. Sírvasse Proveer,

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
Secretario

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, avizora este Despacho que por medio de correo electrónico, la apoderada judicial de la demandada **EAAB**, interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación, contra el auto del 11 de mayo de 2022, por medio del cual se tuvo por no contestada la demanda, debido a que sí allegó la subsanación de la contestación.

Al respecto, una vez realizado un estudio juicioso del correo electrónico del Despacho, se evidencia que sí se allegó la subsanación de la contestación, misma que cumple con los requisitos del artículo 31 del C.P.T. y de la S.S., **SE REPONE** la decisión anterior y en su lugar se dispone **TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA** por parte de EAAB.

Se les recuerda a las partes que mediante auto inmediatamente anterior se fijó fecha para continuar con el trámite procesal correspondiente para el día **jueves veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00AM)**.

Asimismo, se recuerda a las partes que el expediente está a su disposición en las instalaciones del Despacho.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad -

2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

MP

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
080 del 26 de mayo de 2022.



JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
Secretario